



Liceo Santa Teresita
TALCA

**CARTA DE PATROCINIO Y ADHESIÓN
CONGRESISTAS U OTRAS AUTORIDADES
DE REPRESENTACIÓN POPULAR O DE GOBIERNO**

A través de la siguiente carta, yo Ximena Ordoñez Neira,
en el cargo Senadora, extendiendo responsablemente
el patrocinio a la Iniciativa Juvenil de Ley **MENSAJE PRESIDENCIAL: NUEVA ASIGNATURA
DEL CURRÍCULUM NACIONAL "EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA"** presentada por el
Liceo Santa Teresita de Talca, Región del Maule, en el Torneo de Debate DELIBERA 2018,
organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional.

Apoyo su Iniciativa juvenil de ley pues ésta consigna lo siguiente:

- 1°. A través de esta Iniciativa Juvenil de Ley la asignatura de Educación Ambiental pretende impulsar una nueva columna en el currículum escolar vigente en nuestro país, el cual dice relación con la problemática del conocimiento del medio ambiente y el de su gestión por parte de los estudiantes de Enseñanza Básica y Media en Chile.
- 2°. Más allá de la información ambiental, nuestra Iniciativa Juvenil de Ley la Educación Ambiental persigue avanzar sobre el conocimiento de los patrimonios naturales y los usos culturales que de este se realizan, poniendo énfasis tanto en los contenidos teóricos como en los aspectos más vivenciales de la acción escolar con esencia ecológica.
- 3°. En este sentido, la Educación Ambiental aquí propuesta se vincula con los desarrollos humanos y sociales desde la perspectiva del desarrollo sostenible, lo que supone un análisis sobre el pasado, presente y futuro de las actuaciones de aprovechamiento y gestión del medio ambiente.
- 4°. Ya sea en la creación de espacios escolares que llamen al conocimiento y participación en torno a problemáticas del entorno cercano, nuestra Iniciativa Juvenil de Ley busca incluir en el currículum escolar de Chile el concepto de sostenibilidad, avanzando desde lo teórico hacia la gestión y el goce responsable de los espacios urbanos y rurales existentes en nuestro país.

.....
Firma


Oficina Parlamentaria
H.S. Ximena Ordoñez
Miembro